

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

7 de febrero de 1985

ACTA N° 529-85

PRESENTES: Don Chester Zelaya ,Rector
Don Mauro Murillo
Don Minor Vargas
Don Sherman Thomas
Don Walter Solano
Don Carlos Montero
Don Francisco Solé
Don Jorge E. Guier
Don Enrique Góngora
Don Marco Vinicio Álvarez
Don Carlos Luis Fallas
Don Luis Edgardo Ramírez, Auditor

AUSENTE: Se encuentra ausente don Oscar R. Hernández, por estar de vacaciones

I. APROBACION DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 528-85
- III. Correspondencia
- IV. Informes del Rector
- V. Trámite de asuntos a Comisiones
- VI. Informe de Comisiones
 1. Dictamen sobre apertura de carreras (minuta 64-85 de la Comisión de Asuntos Académicos)
- VII. Asuntos de trámite urgente
 1. Modificación artículo 28 del Reglamento Carrera Universitaria (nota R-049-85)
 2. Solicitud de la oficina de Audiovisuales (OAV-036-85)
 3. Procedimientos para despidos por justa causa
- VIII. Visita al edificio en construcción.

IX. Asuntos varios.

II. **APROVACION DEL ACTA 528-85**

Se aprueba sin observaciones el acta 528-85

III. **CORRESPONDENCIA**

1. **Télex del Sr. Ramiro Crawford**

Se distribuyen un telex que envió el Sr. Ramiro Crawford, en el cual saluda a los miembros del Consejo Universitario. Se toma nota.

2. **Informe de labores de la Oficina de Servicios Generales**

Se conoce copia del informe de labores que envió don Ronald Quirós, a algunos miembros del Consejo Universitario, a solicitud de don Minor Vargas. Sugiere enviarlo a la Comisión de Ausentes Administrativos y Económicos, pues se nota que es un trabajo interesante.

EL RECTOR explica que se trata del informe anual que todas las dependencias presentan de acuerdo con el Estatuto. Esto concluye en el informe anual de Rector, y luego estos informes los recoge el CICI para que puedan ser consultados por las diferentes personas. Sin embargo, dada la naturaleza especial de esta Oficina, el tipo tan diverso de funciones que realiza, está de acuerdo en enviarlo a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

IV. **INFORMES DEL RECTOR**

1. **Firma del Convenio UNED-Ministerio de Justicia**

EL RECTOR informa que ayer se suscribió el convenio UNED-Ministerio de Justicia para la capacitación de funcionarios de la Dirección de Adaptación Social. Aprovechó la ocasión para plantearle al Ministerio la posibilidad de la firma de un convenio para solucionar el asunto de los reclusos. Le manifestó que está en la mejor disposición de firmarlo y casi sería una carta de entendimiento, ya que el convenio que se firmó es un convenio global.

2. **Reunión con personeros del Programa Bibliotecas Escolares del MEP**

EL RECTOR informa que ayer se llevó a cabo en el hotel El Pórtico una reunión promovida por el programa de bibliotecas Escolares del MEP, que financia la OEA. Con este Programa de la UNED ha venido colaborando muy estrechamente desde hace varios meses, tanto en la preparación de material impreso sobre

bibliotecas escolares, como también ofrecer a funcionarios de la UNED, entre ellas Maritza Meza y Estrella Delolme, quienes han participado en cursos que ese programa ha promovido en este país. Por otra parte también se pasó un programa de televisión sobre el CEMIC sobre cómo una biblioteca se va transformando en un centro de recursos.

Con el Programa de Bibliotecas Escolares se está montando un curso a nivel latinoamericano utilizando la metodología a distancia. El curso consiste en el envío de material preparado conjuntamente por la UNED y las Bibliotecas Escolares a los participantes en el curso, a efecto de que haya una primera etapa a distancia y luego vendrían a Costa Rica a recibir por un mes la etapa presencial.

3. Sesión de CONAPE

En la sesión de ayer se conoció un informe que presentó OPES en cuanto al impacto para las Universidades en caso de tener que cumplir con lo que propone el Proyecto de ley del SEL que ese encuentra nuevamente en trámite.

En el caso específico de la UNED, es la institución que menos tendría que aportar, por razón que está aportando lo que señala la Ley en cuanto a prestaciones, a la Asociación Solidarista, que en este año es de un 7%. Sin embargo, para la UCR y la UNA sería de un costo importante. Si este año se pagara un 8.33% representaría para las universidades alrededor de ₡50 millones. Se distribuirá copia del proyecto para distribuirla entre los miembros del C.U.

4. Datos de la ASEUNED

EL RECTOR informa que según datos de la ASEUNED al 30 de setiembre de 1984 el patrimonio de la Asociación era del orden de ₡18 millones.

Para el período completo de 1984 se calculan dividiendo por ₡1.800.000 en comparación a ₡700.000 que fue la suma que se repartió el año pasado.

V. TRAMITE ASUNTOS A COMISIONES

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos el documento preparado por la oficina de Recursos Humanos "Procedimientos para despidos por justa causa", que aparece como punto VII, 3 de la presente agenda.

VI. INFORMES DE COMISIONES

1. Dictamen sobre apertura de carreras

Se conoce el dictamen que rindió la Comisión de Asunto Académicos (minuta 64-85) respecto a la propuesta sobre apertura de carreras.

DON WALTER SOLANO no tiene objeción en cuanto al dictamen, pero tiene una inquietud que desea conste en acta. Manifiesta que se va a iniciar una nueva etapa en la Universidad, o sea, la apertura de carreras a nivel de licenciatura y de maestría.

Hay un asunto que nunca se ha discutido que se refiere a la evaluación de los aprendizajes. En los niveles de Diplomado y Bachillerato a la evaluación de los aprendizajes no ha tenido mayor problema, aunque no ha sido quizás la mejor forma de hacerla. Se refiere a que alrededor de un 80% de las asignaturas se evalúan exámenes tipo test. Piensa que si se van a abrir cursos de licenciatura y maestría, CONCAL o la oficina respectiva debería tener entre sus proyectos el abocarse al planeamiento de estrategias de evaluación para esos niveles. En una universidad convencional ello no crea ningún problema; pero experiencia en Latinoamérica. Desea dejar la inquietud para que este Consejo le manifieste a la Administración Superior, para que sean ellos los que informen al respecto a este seno.

EL RECTOR considera muy interesante lo planteado por don Walter Solano. Sugiere transmitir esa inquietud a la Vicerrectoría Académica, a efecto de que sea analizada en el CONAC para que determine la ruta más adecuada. Cree conveniente fijar algunos criterios a ese respecto que puedan ser tomado en consideración en el microdiseño de la carrera.

DON MAURO MURILLO manifiesta que la moción sería que se acepta adentrarse en estos nuevos niveles, a condición de que el sistema de evaluación varíe en relación con lo que ha sido tradicional. Ha tenido conocimiento de ese sistema de valuación tipo test, que concibe a nivel de secundaria, pero a nivel de universidad imposible y mucho menos a nivel de licenciatura o maestría.

DON ENRIQUE GÓNGORA señala que ese sistema tipo test es mucho más cómodo. Cree que don Walter tiene razón, a la hora de pasar a otros niveles, se tiene que hacer otro tipo de enseñanza diferente, al menos en el sentido de las condiciones que se dan para que la persona apruebe el curso.

Tampoco hace una mística de esto porque ese tipo de exámenes se pueden usar incluso a nivel universitario, bien usados, pero no debe ser único criterio de evaluación. Debe hacer otro.

DON CHESTER ZELAYA señala que no es totalmente así, en el sentido de que sólo se utilizan preguntas de falso o verdadero o de selección múltiple. Hay preguntas de desarrollo, de redacción, en las cuales implica que el alumno tenga que redactar y organizar sus pensamientos. Por eso prefiere dejar la inquietud como la ha planteado don Walter: que CONCAL y las dependencias correspondientes procedan a analizar un perfil de evaluación para los niveles de

licenciatura y maestría, pero no prejuzgar cómo debe ser porque ellos no son los técnicos.

DON WALTER SOLANO aclara que se refirió a una aproximación de un 20% de los cursos que se evalúen a través de proyectos, lo cual es bueno. Pero aún trabajando dentro de ese contexto no se ha tenido una experiencia sobre criterios para elaborar proyectos. Hay asignaturas que permiten ese tipo de evaluación, pero la licenciatura habrá que ver la evaluación desde otra perspectiva

DON MAURO MURILLO no estaría de acuerdo en una simple instancia. Cree que el sistema de evaluación específico aplicable a estos niveles de licenciatura y maestría debe venir al Consejo Universitario para aprobarlo.

Hay consenso en esta idea de don Mauro, y en aprobar la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos sobre apertura de carreras.

ARTICULO VI, inciso 1):

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 64-85) en el sentido de aprobar el Plan de Producción y apertura de carreras 1984-1989, en atención al acuerdo 873 de la sesión 515-84.

Asimismo se autoriza a la Administración para que se proceda al diseño del nivel de Licenciatura para las Carreras de Administración Pública con énfasis en Administración Bancaria de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y Comercial.

También se autoriza a la Administración para que proceda a publicar el cronograma sobre apertura de carrera conocido en esta sesión.

Se solicita a la Vicerrectoría Académica que proponga un sistema de evaluación y medición de los aprendizajes para los niveles de Licenciatura y de Maestría que será de conocimiento y aprobación del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

VII. ASUNTOS TRAMITE URGENTE

1. Modificación al Art. 28 del Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce una propuesta que envía el Consejo de Rectoría, aprobada en la sesión 259-85, que se refiere a una modificación al artículo 28 del Reglamento de Carrera Universitaria.

EL RECTOR explica que esta propuesta en realidad surgió de la Oficina de Recursos Humanos y tiende a homologar la situación del reconocimiento por caros de autoridad de lo que existe en la carrera administrativa con la carrera Profesional.

El Consejo de Rectoría avala esa propuesta dado que se hace sumamente necesario fijar estos criterios porque en la forma como está en la actualidad ha traído como consecuencia que haya una falsa esperanza para muchas personas. De tal manera que se está proponiendo algo semejante a lo que existe en la Carrera Profesional en donde se empieza como Coordinador de Curso, etc, y en donde se establecen porcentajes por el tipo de función que se realiza claramente tipificada. La propuesta consiste en los siguientes porcentajes:

Misceláneos coordinadores de aseo de edificios	5%
Encargados de servicios secretariales	10%
Encargados de unidades	15%
Jefes de Sección	20%

DON CARLOS MONTERO considera que en estos casos, así como se habla de que en Planificación está la Oficina encargada de hacer el análisis administrativo en esta Universidad, se debería establecer, para estos distintos niveles, en qué casos se justifica propiamente desde el punto de vista administrativo. Aun cuando no existan las unidades, estaría de acuerdo en aprobar este asunto, en el entendido de que no sean sólo las unidades las que va a analizar la Oficina de Programación, sino que analizará administrativamente los cuatro casos, en el entendido de que si bien había que crear unidades, los otros casos requerirán de una revisión para que hubiera un cierto grado de justicia en cuanto a la repartición del monto de la coordinación.

AL RECTOR le parece muy bien la propuesta de don Carlos Montero, cree que ese punto se salvaría con lo que está incluido en el Reglamento de Carrera Universitaria para los cargos de autoridad de la Carrera Profesional, porque se asigna el porcentaje para el coordinador de curso, etc., pero no es automático, sino que dice:

“La comisión de Carrera Profesional analizará en cada caso si se efectivamente se cumplen en forma permanente las funciones de

coordinación y supervisión de personal previamente al otorgamiento del puntaje.”

La idea es analizar cada caso, cuántas personas dependen de otra, si es en forma permanente o temporal, etc. Eso se hizo a la hora de que se adjudicaron los porcentajes actuales: pero hay otros casos en que las personas sienten que tienen derecho, por lo abierto que está actualmente el artículo 28. También está implícito que si esas funciones de coordinación y supervisión desaparecen en un momento determinado, desaparece también el reconocimiento.

DON CARLOS MONTERO considera que podría aprobarse esto con un informe de la Oficina de Programación de cuáles serían los puestos específicos.

EL RECTOR aclara que esos puestos son los que están actualmente y los que deben ser. Si en el futuro aparece otro, habría que pensar en incluirlo y homologarlo a las existentes. La de lectura al artículo 28 actual, en el cual queda muy heterógeno en cuanto a qué se entiende por labores de supervisión y coordinación y por otra parte se da cierto tipo de contradicción, pues un jefe de sección (categoría 30) tiene el mismo porcentaje de lo que serían un encargado de unidad (categoría 24 a 27). De tal manera que se pretende tipificar esos casos y agregarle que “se analizará cada caso si efectivamente se cumplen en forma permanente las funciones de coordinación y supervisión de personal, previamente al otorgamiento del porcentaje”.

DON CARLOS MONTERO: considera que el ponerle el nombre no sería suficiente para tipificarlo. De modo que estarían de acuerdo en aprobarlo siempre y cuando la Oficina de Programación estableciera las características propias de cada caso, para establecer muy claramente quiénes son los que tienen derecho al porcentaje.

EL RECTOR sugiere entonces que lo realice la Oficina de Recursos Humanos.

DON CARLOS MONTERO señala que inicialmente había pensado así, pero el problema es que en el Plan de Desarrollo aparece una oficina que hace análisis administrativo, que no existe actualmente pero que las funciones las ha asumido la Oficina de Programación.

EL RECTOR manifiesta que de acuerdo con lo que está proponiendo don Carlo son se trata de hacer análisis administrativo, sino de hacer descripciones de funciones típicas, que desempeñan esos grupos, y para ello la oficina de Recursos Humanos estaría más capacitada de hacerlo.

DON CARLOS MONTERO propone que se haga coordinadamente, porque el análisis administrativo no se restringe en ese caso única y exclusivamente a dar las características o determinar las funciones que hacen, sino que él habla de análisis administrativo en el sentido de que el establecer los porcentajes implica comparaciones de funciones específicas que se establecen en las distintas

unidades administrativas. De todas formas lo importante es que el trabajo se haga.

A DON MINOR VARGAS le preocupa el carácter muy específico del asunto. Sería de la idea de darle un carácter más general, que proceda conforme con alguna determinación que tome el Consejo de Rectoría de no tener que modificar el que se presenten. Es decir que habría una descripción de funciones con base en las que el Consejo de Rectoría adoptaría sus resoluciones. La idea es cubrir no solamente situaciones actuales, sino también otras futuras conforme con la evolución administrativa de la UNED.

EL RECTOR recomienda actuar en forma muy restrictiva sobre esta materia, porque se pueden crear muchas expectativas a los funcionarios. En cambio, si se tiene claros los criterios que tiene la institución, eso es política.

Si luego hay una justificación clara en cuanto a un grupo y no una persona individualmente, sería preferible presentarlo al Consejo Universitario. En lo que se refiere a la parte académica se han movido claramente con lo que está dispuesto.

DON CARLOS MONTERO considera importante que se soliciten en el acuerdo no sólo las funciones sino las políticas que se van a seguir al respecto. Por ejemplo si se habla de que sea restrictivo, tal vez el ámbito de control de cada persona puede ser un parámetro importante.

DON WALTER SOLANO manifiesta que esa idea le preocupa. Por ejemplo si se quiere un coordinador de actividades académicas habría que pagarle un porcentaje y no se trata de eso, hay que definir claramente qué tipo de función, qué tipo de responsabilidad y qué grado de autoridad va a tener. Debe ser un grado de autoridad directa porque si es diferida, no habría que pagarle un porcentaje.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ siempre ha tenido gran preocupación cuando se generan cadenas y no queda entonces ningún subalterno. De ahí los problemas administrativos en los cuales se saltan los niveles. Por eso la inquietud de don Carlos está bien en el sentido de que debe hacerse un estudio integral y no de cada puesto.

DON MAURO MURILLO propone analizar este asunto en la Comisión de Asuntos Administrativos.

EL RECTOR sugiere solicitar un informe a la Oficina de Recursos Humanos sobre a quiénes se les está pagando el porcentaje de autoridad y por qué, en la Carrera Administrativa.

ARTICULO VII, inciso 1)

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos la propuesta de modificación al artículo 28 del Reglamento de Carrera Universitaria (UNED-R-049-85), aportando el Rector mayor información sobre a quiénes se les está pagando el porcentaje de autoridad y por qué, en la Carrera Administrativa. ACUERDO FIRME.

2. Solicitud de la Oficina de Audiovisuales (OAV-036-85)

Se conoce la carta OAV-036-85 suscrita por la Lic. Ana María Rodino en la que solicita autorización para cubrir los gastos que demande el envío de 2 programas al certamen bianual de Televisión Educativa PRIX FUTURA BERLIN.

EL RECTOR explica que en la carta no se especifica claramente cuál es el valor del envío, pero le han informado que son alrededor de \$200.00.

DON MAURO MURILLO hace la observación de que este asunto se ha pasado al Consejo Universitario a pesar de haber sido enviado a la Rectoría.

EL RECTOR explica que los recursos se tomarán de la partida “Gastos de Viaje y Transporte fuera del país”, cuyos gastos los aprueba el Consejo Universitario. El envío se está contratando con una empresa de aviación, ya que no se trata de un paquete postal. Agrega el Rector que ya el plazo se cerró, aunque se envió un telex comunicando que el material se está enviando.

DON MAURO MURILLO estaría de acuerdo para no atrasar este asunto, pero le preocupa que esto tenga que verlo el Consejo Universitario por ser de poca monta y por tratarse de enviar una encomienda al exterior, además de que en el fondo va la decisión de si se participa o no en el concurso, que tampoco le parece que sea materia de Consejo Universitario.

EL RECTOR aclara que al Consejo Universitario se somete a aprobación hasta un día de viáticos. Además, ha solicitado que se hablara muy claramente de que se trataba de una participación institucional, ya que en otras ocasiones esta participación se ha prestado a confusión.

DON MAURO MURILLO está de acuerdo en que se apruebe este asunto, pero que se disponga que la participación en este tipo de concursos sea decisión de la Rectoría y que el gasto de envío de cualquier material sea decisión también de la misma Rectoría.

DON MINOR VARGAS señala que sobre el caso que se está presentando no sabe si doña Ana María le habló a don Jorge Guier sobre este asunto. Tal vez la premura justifique de esto se apruebe de esta manera; pero que no suceda que cualquier de las Oficinas solicite directamente el Consejo Universitario si existe un procedimiento establecido. Normalmente siempre hay una carta del Vicerrector Académico recomendando una determinada solicitud porque le hacen la gestión a él. No quisiera pensar que el Consejo Universitario se esté prestando a que como hay divergencia entre funcionarios, simplemente se está obviando el cambio formal, no la parecería lo correcto. Está de acuerdo que a este asunto se le dé el trámite pues parece que el tiempo es apremiante, pero deberían ser firmes en solicitar un trámite previo, como sería una recomendación de las Vicerrectoría correspondientes.

DON JORGE ENRIQUE GUIER señala que no tenía conocimiento de la participación de este concurso, sin embargo está de acuerdo en que se envíe ese material a Alemania.

EL RECTOR explica que esto puede haber surgido por el hecho de que la partida está centralizada, cuya autorización para efectuar gastos corresponde a la Rectoría. Pero ni él mismo se sintió con facultades para autorizarlo, por lo cual lo presentó al Consejo. Además, la carta no está solicitando la autorización para participar o no en el concurso, sino los recursos necesarios para el envío del material.

ARTICULO VII, inciso 2)

SE AUTORIZA a la Administración para que proceda a girar \$200.00 de la partida 142 “Transporte de o para el Exterior”, a fin de enviar 2 programas audiovisuales al Certamen Bianual de Televisión Educativa PRIX FUTURA BERLIN, en el cual participará la UNED. En lo sucesivo, la participación de esta Institución en eventos similares, así como los gastos de envío de cualquier materia, será decisión de la Rectoría. Asimismo, cualquier solicitud de este tipo deberá ser avalada por el Vicerrector respectivo antes de presentarla al Consejo Universitario. ACUERDO FIRME.

3. Procedimiento para despidos por justa causa.

Este asunto se remitió a la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos según se anota en el punto V. de esta agenda.

VIII. VISITA AL EDIFICIO EN CONSTRUCCION

Los miembros del Consejo Universitario realizaron una visita al edificio que se está construyendo en Sabanilla, en el cual se ubicarán las oficinas que actualmente laboran en el edificio Cocorí.

Se levanta la sesión a las 10 horas.

Dr. Chester J. Zelaya Goodman

RECTOR